



Ministerio del Interior  
Subsecretaría del Interior  
División Administración y Finanzas

MINISTERIO DEL INTERIOR  
11 NOV 2010  
TOTALMENTE TRANMITADO

APRUEBA FONDOS DE "TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS" AÑO 2010.  
OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA

RESOLUCION EXENTA N° 8315

SANTIAGO, 06 DE NOVIEMBRE DE 2010  
**HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE**

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
DEDUC DTO. \_\_\_\_\_

**VISTOS:** Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, la glosa N° 05 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, el Decreto (I) N° 150 del 27 de Febrero de 2010, que señala como zona afectada por la catástrofe derivada del sismo con características de terremoto, ocurrido en las regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, Del Maule, Del Biobío, Araucanía y Metropolitana, lo solicitado por Intendente Región Biobío en su Oficio Ord. N° 1076 de fecha 10 de Septiembre de 2010, el Oficio ORD. N° 633 del Director Nacional de la ONEMI de fecha 16 de Septiembre de 2010, el FEMER N° 66 de fecha 06 de Septiembre de 2010 y el Oficio Ord. de la Intendencia Regional del Biobío N° 1248 de fecha 29 de Octubre de 2010.

**RESUELVO:**

1. **APRUEBASE** la siguiente transferencia de recursos, del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, de acuerdo al detalle y procedimientos que a continuación se indican:

INSTITUCION : OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA

VALOR : \$ 20.801.200.-

**IMPUTACION PRESUPUESTARIA :** 05 .01 .01. 24. 03 .002  
"TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS- Para atender situaciones de emergencia", del presupuesto de la "Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior" para el año 2010.

**FINALIDAD:** Pagar facturas pendientes, correspondientes a gastos realizados por el pago de servicios de bus y camión de apoyo a la Fuerza de Tarea Naval de Biobío para levantamiento de viviendas de emergencia, demolición de losa colapsada en la comuna de Lota, traslado de maquinaria en camiones cama durante la habilitación de aldeas, camiones de apoyo a la instalación de viviendas de emergencia en Portazuelo y El Carmen y traslado de viviendas de emergencia desde Loncoche hasta Arauco, con el objeto de otorgar ayuda inmediata a los damnificados y/o reparar daños urgentes, con motivo de la emergencia provocada por el terremoto ocurrido el día 27 de Febrero de 2010.

**FORMALIDAD CONTABLE Y DE RENDICION DE CUENTA:** Los fondos no se incorporarán al presupuesto de la entidad receptora y de su inversión se rendirá cuenta documentada, según el procedimiento señalado en el punto 5.2 , de la Resolución N° 759, de fecha 23.12.2003, de la Contraloría General de la República publicada en el Diario Oficial del 17.01.2004 .

**RECEPCION DE LOS FONDOS E INFORMES MENSUALES:** Se acusará recibo enviando una copia del ingreso que se emita por la recepción conforme de los fondos. Mensualmente se deberá remitir un informe a este Ministerio, sobre los ingresos, gastos y saldos del período.

2. Los fondos serán girados por la División Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

**RODRIGO UBILLA MACKENNEY**  
Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atto. a Ud.

*[Signature]*

**JOHN BARRA INOSTROZA**  
Jefe Administración y Finanzas  
Ministerio del Interior 564 453



Distribución:  
Div. Adm. y Finanzas  
Oficina Nacional de Emergencia  
Intendencia Región Biobío (copia informativa)  
Oficina de Partes